Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 029/18 de fecha 08 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 029-016/18

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 24/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA PARA HOSPITALES REGIONALES DEL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 95/18, de fecha 24 de enero de 2018, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de enero de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA PARA HOSPITALES REGIONALES DEL IPS";

La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando GAL/DOP/N° 220/18, de fecha 19 de abril de 2018, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por la que se eleva a consideración los ajustes realizados al Pliego de Bases y Condiciones, en respuesta a las observaciones realizadas a través de las Notas Internas CA/N° 009-0090/18, de fecha 14 de febrero de 2018 y CA/N° 010-0108/18, de fecha 21 de febrero de 2018, conforme a lo solicitado por la Máxima Autoridad; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MHC/DI/N° 35/17, de fecha 01 de agosto de 2017, el Departamento de Mantenimiento Hospital Central, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA PARA HOSPITALES REGIONALES DEL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 1358/18, de fecha 16 de marzo de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 661/18, de fecha 16 de marzo de 2018. Cabe mencionar que el

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ SR. JOSE JARA ROJAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Firmado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

referido llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 428/18, de fecha 20 de marzo de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA PARA HOSPITALES REGIONALES DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 339725;

Que, el procedimientoutilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Nota Interna CA/N° 009-0090/18, de fecha 14 de febrero de 2018, emanada por la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones de la Máxima Autoridad, se encomendó a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Unidad Solicitante, emitir su parecer con relación a las recomendaciones contenidas en el expediente identificado como C.A. N° 0227/18 Anexo 1, además de incluir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna CA/N° 010-0108/18, de fecha 21 de febrero de 2018, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones de la Máxima Autoridad, dispuso modificar algunos puntos de lo encomendado a través de Nota Interna CA N° 009-0090/18, de fecha 14 de febrero de 2018, en el marco de la referida licitación;

Que, por Memorando GAL/DOP/N° 220/18, de fecha 19 de abril de 2018, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, remitió el Informe de la Unidad Solicitante y los ajustes realizados al Pliego de Bases y Condiciones, en respuesta a las observaciones realizadas a través de las Notas Internas CA/N° 009-0090/18, de fecha 14 de febrero de 2018 y CA/N° 010-0108/18, de fecha 21 de febrero de 2018 de la Secretaría del Consejo, en base a lo solicitado por la Máxima Autoridad;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 029/18 de fecha 08 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 029-016/18

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA PARA HOSPITALES REGIONALES DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA PARA HOSPITALES REGIONALES DEL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/sm

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
blmurez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.